



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1848/02.-

REF/MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-SUBSECRETARIO DE SALUD. -

S/CAMBIO DE RAMA.-

T.I/FREIGEDO MIRTA ESTER (E.A. DE GENERAL PICO)

DICTAMEN N°

862/02

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada Gobierno, de tiene no observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 22/23.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

PADA

DE 14 Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 0 4 JUL 2002

ljv.-

A B O G B O O
Asceor Letrado de Gobierno

de la Provincia de La Pampa